



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 32 SG-CMSMB-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 10 de diciembre del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 10 de diciembre del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde Subrogante, Marco Vinicio Pesantez Ruiz, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orocco, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE SUBROGANTE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios del GADMSMB, señor Alcalde subrogante se encuentran presentes cinco de los miembros del Concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 10 de diciembre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE SUBROGANTE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE SUBROGANTE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DÍA

Nº 32-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 08 de diciembre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Marco Vinicio Pesantez Ruiz, Alcalde Subrogante del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 10 de diciembre de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DÍA:

- 1
- 2 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
- 3
- 4 2. Aprobación del Orden del Día
- 5
- 6 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 31-SG-CMSMB-2020, de fecha 03 de diciembre del
- 7 2020.
- 8
- 9 4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 17-SG-CMSMB-2020, de fecha 04 de diciembre
- 10 del 2020.
- 11
- 12 5. Conocimiento y aprobación en primer debate el “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA
- 13 QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN,
- 14 TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE
- 15 LOS BANCOS.”
- 16
- 17 6. Conocimiento y aprobación en primer debate el “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA
- 18 DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”
- 19
- 20 7. Conocimiento y Resolución de la “SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020,
- 21 SUPLEMENTOS, REDUCCIONES DE INGRESOS Y TRASPASOS DE CREDITO”
- 22
- 23 8. Clausura de la sesión por el señor Marco Vinicio Pesantez Ruiz, Alcalde Subrogante del Cantón.
- 24
- 25

26 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

27 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde buenos días, con respecto al
28 orden del día en el punto número cinco, solicito si se puede corregir quedando el texto de
29 la siguiente forma: Conocimiento y aprobación en primer debate el “PROYECTO DE
30 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL
31 SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS
32 RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”; esto debido a que el
33 proyecto que se presenta sustituye completamente.

34
35 **ALCALDE SUBROGANTE:** Si los demás compañeros están de acuerdo.

36
37 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo

38
39 **ALCALDE SUBROGANTE:** Al estar de acuerdo, señor secretario tenga la bondad de
40 tomar votación, solicito compañeros levantar la mano las personas que estén de acuerdo
41 con la aprobación de este punto del orden del día.

42
43 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
44 aprobación del segundo punto del orden del día incluyendo la moción presentada por la
45 señora Concejala Mariela Mendoza. Se lo ha realizado mediante votación ordinaria y
46 aprobada por unanimidad.

47





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
2 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y AGREGAR LA MOCION**
3 **PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJAL MARIELA MENDOZA.**

4 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del
5 Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: TERCER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 31-SG-CMSMB-
2020, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2020.

6
7 **ALCALDE SUBROGANTE:** Compañeros concejales en consideración de ustedes este
8 punto del orden del día tienen alguna observación.

9 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor alcalde, compañeros concejales, he
10 revisado el acta número 31, de mi parte no tengo ninguna observación, por lo que mociono
11 para su aprobación.

12 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Apoyo la moción del concejal José Montenegro,
13 **ALCALDE SUBROGANTE:** Al haber apoyo a la moción del concejal José Montenegro
14 y apoyo a la moción por parte del compañero Stalin Orosco, señor secretario tenga la
15 bondad de tomar votación sobre este punto del orden del día, compañeros levantar la
16 mano estén de acuerdo para la aprobación de este punto del orden del día.

17
18 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor del Tercer
19 punto del orden del día el mismo que ha sido realizado mediante votación ordinaria y
20 aprobado por unanimidad.

21
22 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
23 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**
24 **SESIÓN ORDINARIA N° 31-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE**
25 **DEL 2020.**

26 **ALCALDE SUBROGANTE:** Tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del
27 Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17-SG-
CMSMB-2020, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2020.

28
29 **ALCALDE SUBROGANTE:** Compañeros concejales existe alguna observación dentro
30 de esta acta.

31
32 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, he dado lectura al acta de sesión
33 extraordinaria número 17, estoy de acuerdo por lo cual mociono para que se apruebe.
34





PICHINCHA - ECUADOR

1 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** He revisado el acta, apoyo la moción de la
2 concejal Mariela Mendoza.

3 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe la moción de la compañera Mariela Mendoza y del
4 compañero José Montenegro, los que están de acuerdos para la aprobación de este punto
5 del orden del día, por favor levanten la mano, señor secretario tome votación.

6
7 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
8 aprobación del cuarto punto del orden del día que ha sido realizado mediante votación
9 ordinaria y aprobado por unanimidad.

10
11 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
12 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**
13 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 04 DE**
14 **DICIEMBRE DEL 2020.**

15 **ALCALDE SUBROGANTE:** Una vez aprobado este punto del orden del día tenga la
16 bondad señor secretario el siguiente punto del orden del día.

17

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”

18
19 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración compañeros.

20 **ANALISTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ING. ALBA FERNANDEZ:** Señor
21 Alcalde, señores Concejales, el proyecto de ordenanza se dio en este caso, es para dar
22 cumplimiento a un pedido que se ha venido haciendo, por parte de la Empresa Eléctrica
23 Quito, como de CNEL Santo Domingo, ya que son las dos entidades a través de la cual se
24 recauda la tasa de recolección de basura, ellos han venido solicitando se haga una reforma
25 a la actual ordenanza por cuanto se viene recaudando el 10% del consumo del valor de la
26 factura de energía eléctrica y eso es lo que percibe cada municipio, como cobro por la tasa
27 de recolección de basura, analizando esta situación los cobros que se hacen son muy bajos
28 relativos a la inversión que se realiza anualmente en saneamiento, actualmente es una
29 inversión de alrededor \$ 320.000 dólares, lo que estamos recuperando es apenas un
30 promedio de siete mil mensuales, anualmente tenemos una recaudación de \$76.500
31 dólares, lo que actualmente el municipio está subsidiando es el 68.75% de la recolección,
32 porque la Empresa Eléctrica y CNEL, en este caso había pedido la reforma es por cuanto
33 se va a facturar de manera indexada, es decir nuestra factura va a ir como una factura
34 aparte, de los valores de los valores de la recaudación de energía eléctrica, pero aparte, es
35 oportunidad para los municipios fijar una tarifa acorde al gasto que se está realizando,





PICHINCHA - ECUADOR

1 ellos nos han dado una fórmula de cálculo que se aplica en función de los gastos en cada
2 municipio, es así que con la concejala Mariela Mendoza hemos estado revisando, llegando
3 a la conclusión de aplicar una tarifa plana, cuando hicimos un incremento en el porcentaje
4 ya no del 10%, sino del 15% más los valores se elevaban mucho, tomando en cuenta que
5 para el sector residencial se consideró los tres dólares, al aplicar esto se nos va 3.94 a la
6 recaudación, por lo que incrementa mucho los costos, si ustedes revisan en el documento
7 nosotros ingresamos un costo básico, lo que queremos que tomen en consideración ahora
8 se a definido cuatro categorías: residencial, comercial, industrial, y otras categorías, en el
9 caso de la residencial el costo del servicio estaría fijado en tres dólares, habíamos
10 analizado este costo con el señor Alcalde inicialmente se consideró 2,50 dólares, lo
11 fijamos en tres por lo que ustedes consideraran, porque cuando se aplica la formula se
12 incrementa un poco más en la categoría comercial se ha fijado el costo del servicio en 3,50
13 dólares, en el industrial tenemos un costo del servicio de 15 dólares, y en cuanto a la
14 categoría 4, que corresponde al servicio de gestión de residuos sólidos que es destinado a
15 beneficio social, beneficio publico bombeo de agua, culto religioso entidades oficiales,
16 servicio comunitario y abonados especiales equivale a tres dólares, considerando también
17 que dentro de las recaudaciones hay el tema de las excepciones para las personas adultas
18 mayores y con discapacidad que equivale a la disminución del 50% de la tarifa que se
19 desea aplicar eso en resumen de lo que se ha presentado en este proyecto de ordenanza
20 sustitutiva, queda a consideración de ustedes señores concejales señor alcalde para su
21 revisión.

22 **ALCALDE SUBROGANTE:** en consideración de ustedes señores concejales, si tienen
23 alguna observación tienen la palabra.

24 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Albita una pregunta el valor que se presenta en las
25 cuatro categorías ya serian valores fijos, o iría algún otro calculo.

26 **ANALISTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ING. ALBA FERNANDEZ:** ellos
27 nos han dado una formula pero nosotros hemos omitido algunos literales pero hay otros
28 que si nos permiten realizar, hemos estado en consulta hasta el día de ayer, que si nos
29 permiten dejar valores fijos, lo que le había manifestado al señor alcalde, es que de
30 tendencia de lo que lleguemos a recaudar el próximo año a partir del tercer mes ya
31 podríamos ver si la recaudación ya incremento o no, revisar el proceso a ver si se puede
32 hacer una nueva reforma que en un principio el señor alcalde nos decía que aparte de los
33 tres dólares que se incrementaba que se tenía como tasa fija había que aumentar un
34 porcentaje tanto para los comerciales e industriales, por lo que tendríamos que evaluar el
35 grado de recaudación que hemos tenido,

36 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** la Empresa Eléctrica anteriormente lo hacía en base al
37 consumo de energía.

38 **ANALISTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ING. ALBA FERNANDEZ:**
39 Equivalía al 10% de la facturación total esa es la recaudación.

40 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** ¿Tenemos la cantidad de abonados?

41 **ANALISTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ING. ALBA FERNANDEZ:** La
42 cantidad de abonados tenemos un dato inicial de aproximadamente ocho mil abonados,





PICHINCHA - ECUADOR

1 por parte de la Empresa Eléctrica Quito aproximadamente seis mil, no se tiene un dato
2 exacto.

3 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Ese porcentaje por categorías, cuántos son
4 residenciales, comerciales, industriales,

5 **ANALISTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ING. ALBA FERNANDEZ:** tengo
6 un registro estadístico, el residencial esta e un 60% aproximado, el comercial e 30%,
7 industrial en 8%, y otros en 2%.

8 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Esto va a análisis del concejo y de la comisión, propongo
9 a fin de que no sea de mayor impacto, conocemos que el servicio de energía eléctrica está
10 subiendo, por lo que podríamos hacer luego una reforma en base a los resultados que nos
11 arrojen, por lo que podríamos bajar a 2.50 en la categoría residencial ya que tiene el
12 mismo valor del de la categoría 4, valor que se verá reflejado en una factura aparte.

13 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Como bien lo expuso la técnica en saneamiento
14 la ingeniera Alba Fernández, estuvimos trabajando en base a muchas propuestas
15 básicamente, vimos que la tarifa plana era la más fácil, para que nosotros podamos
16 responder e los tiempos que la Empresa Eléctrica nos a puesto, efectivamente la
17 observación que hace la compañera Blanca Arias, la categoría residencial habíamos
18 puesto la base de tres dólares, pero aplicando la formula con la que se nos plantea que
19 trabajemos le eleva casi en un dólar, por esa razón cuando entre en la Comisión debemos
20 analizar y bajarnos a los 2,50 que aplicando la formula estaríamos compensando la
21 propuesta inicial, por lo que entraría a Comisión de Legislación este es el primer debate,
22 donde lo analizaremos más a profundidad, con la información que nos ha llegado sobre
23 el número de usuarios y las categorías que tienen en porcentajes, con el compañero José
24 Montenegro hemos trabajado en conjunto no solamente los integrantes de la comisión,
25 de tal manera que tenemos todos conocimiento de los proyectos.

26 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor Alcalde he revisado el proyecto de
27 ordenanza, tenía algunas preguntas por hacer.

28 La recolección de basura se puede decir que el servicio de recolección de basura se lo está
29 haciendo casi gratis, si ponemos estas tasas cuanto vamos a recaudar por año, por mes, si
30 es que avanzamos a cubrir los gastos que tenemos como municipio por el servicio de
31 recolección de basura o a lo mejor estamos sobrepasándonos para de ahí analizar, como
32 esto paso a la comisión donde vamos a analizar eso sería de mi parte.

33 **ANALISTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ING. ALBA FERNANDEZ:** El
34 porcentaje que ahorita estamos subsidiando es alrededor del 70%, con la aplicación de
35 esta ordenanza el subsidio llegaría alrededor de un 35%, no vamos a poder recuperar toda
36 la inversión, hasta el momento ningún municipio logra hacerlo, no es una actividad que
37 podamos generar un recurso, adicional salvo que tuviéramos un ingreso adicional tanto
38 por el tema de residuos orgánicos o por el tema de reciclaje, actualmente no estamos
39 manejando ninguna de estas alternativas por lo tanto no se podría, a más esto es gradual
40 en el caso que se incremente, la otra es que no podemos pasarnos de los parámetros que
41 nos fijado la Corporación Eléctrica y se encuentra publicado en el Registro Oficial, no
42 podemos sobrepasar valores que van a incrementar valores, lo que decía la señora





PICHINCHA - ECUADOR

1 concejal Blanca Arias, incrementar valores más de lo que ya se va a incrementar en la
2 tarifa eléctrica, es por eso que ellos están pidiendo para justificar que no es incremento
3 en la tarifa del consumo eléctrico, sino que es un valor adicional que ellos recaudan,
4 normalmente el usuario confunde, dice me subieron la luz, en realidad lo que subió es la
5 tarifa de recolección que es evitarse ellos el tema de reclamos, por lo que a partir del
6 próximo año justificar este cobro,

7 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** las recaudadoras de este rubro va hacer la
8 Empresa Eléctrica Quito, y CNEL Santo Domingo, me he puesto a pensar en la gente que
9 no tiene recolección de basura, por ejemplo las fincas, no habrá reclamo de esas personas.

10 **ANALISTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ING. ALBA FERNANDEZ:** a
11 diario se da los reclamos cito como ejemplo la parte de Blanca Nieves donde no se realiza
12 la recolección y otros sectores aledaños, si hacen el reclamo de que ellos están pagando,
13 la sugerencia es realizar un catastro de usuarios, también hay una parte de barrios que
14 están recibiendo el servicio y no están pagando, realizar un catastro porque no lo tenemos
15 y en base a este enviar depurado a la empresa eléctrica para que no consten ellos dentro
16 del cobro.

17 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Otra pregunta, con respecto a los lotes no
18 edificados que van a poner la tasa de recolección en el impuesto predial, que monto le van
19 a cobrar a esa persona.

20 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** En el Art. 11.3 ahí está, con respecto a los lotes
21 edificados el municipio si hace limpieza un barrido de calles ahí estaría entrando también
22 el aseo, el porcentaje de cobro, en los predios no tienen un medidor, es decir unos otros
23 si.

24 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** si les van a cobrar es porque tienen medidor caso
25 contrario no les cobran.

26 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Habría que definir el porcentaje de cobro
27 porque se le aplica al impuesto predial.

28 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Si no tienen medidor y no tienen edificación de que se
29 puede cobrar.

30 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Planificación tiene un control de los lotes no
31 edificados y cobran una multa por lote no edificado, hay que analizar.

32 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Con estas observaciones lo más razonable es que
33 nos detengamos hacer el análisis en comisión ahí iríamos depurando y corrigiendo por lo
34 cual elevo a moción que se apruebe en primer debate.

35 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Estoy de acuerdo apoyo la moción de concejal Mariela
36 Mendoza.

37 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe la moción del compañera Mariela Mendoza y el
38 apoyo a la moción del compañero Stalin Orosco, señor secretario por favor tomar
39 votación, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

40 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
41 aprobación quinto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
42 votación ordinaria aprobado por unanimidad.





1
2 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
3 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**
4 **EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
5 **REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO,**
6 **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS**
7 **EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.”**

8 **ALCALDE SUBROGANTE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por
9 favor.

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO
DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR URBANO DE
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”

10
11 **ALCALDE SUBROGANTE:** En consideración señores concejales
12 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, si me permite hacer una
13 exposición de lo que contiene este proyecto de reforma, como ustedes saben el plan
14 regulador está regulando el sector urbano y rural del cantón, los que se está proponiendo
15 en la reforma es la ampliación al perímetro urbano, con las respectivas zonificación, si
16 ustedes gustan podemos hacer un recorrido y ver lo que se está proponiendo en la
17 reforma,
18 Se ha visto la necesidad de incluir las lotizaciones privadas que se encuentran legalmente
19 aprobadas, ingresarlas en la zona urbana tanto en la cabecera cantonal como en la
20 parroquia de Mindo, esto nos va a permitir regular de mejor manera, y tengamos ingresos
21 tributarios acorde a la necesidad del cantón, también otro motivo de esta reforma es
22 regular los asentamientos de interés social mucho de los cuales ya los vemos en los límites
23 de la zona urbana tanto en la cabecera cantonal, como en la parroquia de Mindo, de esta
24 manera evitar los asentamientos informales, igual en el proyecto de reforma se propone
25 para agilizar los servicios que propone que realiza el contribuyente o el ciudadano este
26 trámite se lo realice en la Jefatura de avalúos y catastros, ya que esta unidad la que
27 maneja toda la información al respectiva, fijar la tasa por trámite administrativo, es un
28 trámite que pasa para sesión de concejo por lo que se debe hacer un cobro aunque sea
29 mínimo pero recibir este ingreso, básicamente esa sería la cuestión medular del proyecto,
30 igual se está poniendo en consideración de ustedes, y para que se lo logre hacer de mejor
31 manera, y en la comisión analizarlo punto por punto, viendo la necesidad y conveniencia
32 de hacer la reforma.

33
34 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Señor Alcalde, como va a pasar a la comisión
35 correspondiente para poderlo analizar, estoy de acuerdo que pase a la comisión para
36 definir la expansión de la zona urbana, dentro de la cabecera cantonal y en la parroquia
37 de Mindo, conozco los límites de la zona urbana del cantón, de igual forma en la parroquia





PICHINCHA - ECUADOR

1 de Mindo, después de analizar en la comisión con el técnico que está proponiendo este
2 proyecto ahí podríamos discutir ciertas cosas sobre la expansión , como van a entrar las
3 lotizaciones particulares existentes, vamos a hablar como les vamos hacer cumplir con lo
4 que debían haber cumplido esas lotizaciones particulares,

5 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Recogiendo el criterio del compañero José
6 Montenegro elevo a moción para que se apruebe, y podamos seguir con el proyecto de
7 reforma.

8 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** de igual forma apoyo la moción de la compañera.

9 **ALCALDE SUBROGANTE:** Al no haber más observaciones existe la moción de la
10 compañera Mariela Mendoza, con apoyo a la moción del compañero José Montenegro,
11 señor secretario para que nos ayude tomando votación de este punto del orden del día,
12 compañeros concejales sírvanse por favor levantar la mano, quienes están de acuerdo con
13 la aprobación de este punto del orden del día.

14

15 **SECRETARIO GENERAL:** Qué proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
16 aprobación del sexto punto del orden del día el mismo que sido realizado mediante
17 votación ordinaria y aprobado por unanimidad.

18

19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEXTO**
20 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN**
21 **PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL**
22 **PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”**

23 **ALCALDE SUBROGANTE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por
24 favor.

25

**SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA “SÉPTIMA REFORMA AL
PRESUPUESTO 2020, SUPLEMENTOS, REDUCCIONES DE INGRESOS Y
TRASPASOS DE CREDITO”**

26

27 **ALCALDE SUBROGANTE:** Existe el informe de la Dirección Financiera por favor
28 tiene la palabra.

29 **DIRECTORA FINANCIERA LIC. MAGALY SARANGO:** Buenos días señor Alcalde
30 encargado, señores concejales, estamos para la aprobación al presupuesto en la séptima
31 reforma, Suplementos reducción de Ingresos y traspasos de Crédito. Se está financiando
32 lo siguiente:

33 **INGRESOS:**





PICHINCHA - ECUADOR

INGRESOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CODIFICADO	SUPLEMENTOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	
	1.3.01.06	Especies Fiscales	7.000,00	2.500,00		9.500,00
	1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	14.000,00	1.500,00		15.500,00
	1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	43.443,10	1.500,00		44.943,10
	1.3.04.08	Aceras, Bordillos y Cercas	20.257,86	1.500,00		21.757,86
	1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	7.218,77	1.000,00		8.218,77
	1.4.02.06	Agua Potable	5.000,00	1.000,00		6.000,00
	1.9.04.99	Otros No Especificados	25.000,00	19.000,00		44.000,00
	2.8.03.02.	De Organismos Multilaterales	22.323,53	60.000,00		82.323,53
			144.243,26	88.000,00	0,00	232.243,26

1
2

3 **SUPLEMENTOS DE CREDITO USD. 88.000,00**

4 - De acuerdo a la cedula presupuestaria de ingresos tenemos suplementos de crédito por
5 un valor de USD 28.000,00 en las siguientes partidas presupuestarias

6 13.01.06 Especies Fiscales

7 13.01.12 Permisos, Licencias y Patentes

8 13.04.06 Apertura Pavimentación, Ensanche y construcción de vías de toda clase

9 13.04.08 Aceras Bordillos y Cercas

10 13.04.13 Obras de Regeneración Urbana

11 14.02.06 Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable

12 19.04.99 Otros no especificados

13 Tenemos la donación de USD 60.000, 00 del Municipio de Karlsruhe para la compra del
14 denominado PAQUETE SOLIDARIO CONTRA EL CORONA VIRUS, registrado en la
15 cuenta de ingresos 28.03.02 De Organismos Multilaterales

16 **GASTOS:**





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

DIRECCION ADMINISTRATIVA	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASEGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	5-3.08.03	Combustibles y lubricantes	10.000,00			1.000,00		11.000,00
	5-3.08.04	Material de Oficina	9.000,00				1.000,00	8.000,00
		TOTAL PROGRAMA	\$ 9.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 19.000,00

DIRECCION FINANCIERA	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASEGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	5-1.02.03	Décimo Tercersueldo	11.000,00			500,00		11.500,00
	5-1.05.12	Subrogación	1.500,00				1.200,00	300,00
	5-1.06.01	Aporte Patronal	11.000,00			1.000,00		12.000,00
	5-3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.500,00				1.100,00	1.400,00
	5-3.04.02	Edificios Locales y Residencias	2.000,00				700,00	1.300,00
	5-3.02.07	Difusión Información y Publicidad	1.000,00					1.000,00
	5-7.01.02	Tasa Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes				1.000,00		1.000,00
	5-7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de documentos y arreglos				500,00		500,00
		TOTAL PROGRAMA	16.500,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	17.200,00

JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASEGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	5-1.02.03	Décimo Tercersueldo	9.300,00			1.000,00		10.300,00
	5-1.05.07	Honorarios	1.500,00				1.000,00	500,00
		TOTAL PROGRAMA	1.500,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	10.800,00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASEGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	5-1.02.03	Décimo Tercersueldo	4.300,00			1.300,00		5.600,00
	5-3.03.04	Viáticos y Subsistencias	2.000,00				1.300,00	700,00
		TOTAL PROGRAMA	2.000,00	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00	6.300,00

DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASEGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	7-1.02.03	Décimo Tercersueldo	8.000,00			2.000,00		10.000,00
	7-3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.000,00				2.000,00	0,00
	7-8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	0,00		30.045,44			30.045,44
	7-8.02.04.31	Convenio GADPP (casas)	0,00		20.000,00			20.000,00
		TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	50.045,44	2.000,00	2.000,00	50.045,44

PLANIFICACION	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASEGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	7-1.02.03	Décimo Tercersueldo	7.854,00			200,00		8.054,00
	7-1.05.07	Honorarios	1.000,00				200,00	800,00
		TOTAL PROGRAMA	1.000,00	0,00	0,00	200,00	200,00	8.854,00

GESTION AMBIENTAL	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASEGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	7-1.02.03	Décimo Tercersueldo	8.806,00			1.400,00		10.206,00
	7-3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.000,00				1.400,00	3.400,00
	7-3.02.26	Servicios en Plantaciones Forestales				5.200,00		
	7-3.05.05	Alquiler (vehiculos)					5.200,00	
	7-3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	20.000,00				20.000,00	0,00
	7-3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de protección Vigilancia y Seguridad	7.000,00			10.100,00		7.000,00
	7-3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	21.100,00				3.600,00	17.500,00
	7-3.08.21	Egresos para situaciones de emergencia	160.823,53			13.500,00		160.823,53
		TOTAL PROGRAMA	160.823,53	0,00	0,00	30.200,00	30.200,00	185.323,53

OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	7-3.04.17	Infraestructura	8.000,00			20.000,00		28.000,00
	7-3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	750.098,23				20.000,00	20.000,00
		TOTAL PROGRAMA	750.098,23	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	48.000,00

SERVICIOS COMUNALES DE LA ENTIDAD	PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	ASIGNACION ANUAL	SUPLEMENTOS		TRASPASOS		SALDO TOTAL
				INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DESMINUCIONES	
	5-1.07.02	Supresión de puestos	71.000,00				11.000,00	60.000,00
	5-1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00		1.000,00			1.000,00
	5-1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00			11.000,00		
	5-3.02.40	Servicios Exequiales	10.000,00				3.045,44	6.954,56
	7-1.07.06	Beneficio por jubilación	102.000,00			3.045,44		105.045,44
	7-1.07.06	Beneficio por jubilación	102.000,00		36.954,56			138.954,56
		TOTAL PROGRAMA	285.000,00	0,00	37.954,56	14.045,44	14.045,44	311.954,56

				\$ 88.000,00	\$ 88.000,00	\$ 72.745,44	\$ 72.745,44	
--	--	--	--	--------------	--------------	--------------	--------------	--



PICHINCHA - ECUADOR

1 Es necesario realizar la reforma al presupuesto con suplementos de crédito, para cubrir
2 necesidades generadas y motivadas con informes de los diferentes departamentos.

3	Suplementos de crédito	USD	88.000,00
4	Suplementos de gasto	USD	88.000,00
5	Traspasos aumentos	USD	72.745,44
6	Traspasos disminuciones	USD	72.745,44

7
8 **ALCALDE SUBROGANTE:** Señor secretario tenga la bondad de que nos ayude con la
9 toma de la votación de este punto del orden del día, compañeros concejales quienes estén
10 de acuerdo con la aprobación de este punto del orden del día, por favor levanten la mano.

11
12 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 5 votos a favor de la
13 aprobación del Séptimo punto del orden del día el mismo que ha sido realizado mediante
14 votación ordinaria probado por unanimidad.

15
16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
17 **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN**
18 **DE LA “SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, SUPLEMENTOS,**
19 **REDUCCIONES DE INGRESOS Y TRASPASOS DE CREDITO”**

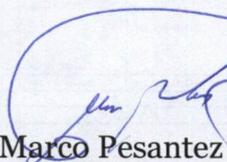
20 **ALCALDE SUBROGANTE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por
21 favor.

22
23 **SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**
24 **CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**
25 **SUBROGANTE MARCO VINICIO PESANTEZ RUIZ.**

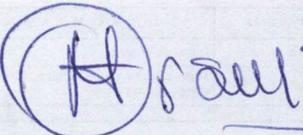
26
27 **ALCALDE SUBROGANTE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

28 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 08h51 minutos.

29
30
31
32
33
34


Marco Pesantez Ruiz
ALCALDE SUBROGANTE




Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL

